

TRANSCRIPCION  
En la fecha se ha expedido  
Resolución N° 0015-2019-UNHEVAL



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0015-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de enero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, y;  
**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 572-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 11.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0295-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.DIC.2018, que resolvió APROBAR el “BOLETIN DE INVESTIGACIÓN N° 01”, presentado por CMC N° 04 de la Facultad de Economía;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0295-2018-UNHEVAL-FE, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Economía;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0006-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

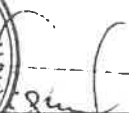
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0295-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Economía; que resolvió APROBAR el “BOLETIN DE INVESTIGACIÓN N° 01”, presentado por CMC N° 04 de la Facultad de Economía; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

Se transcribe a CD para su conocimiento y demás fines  
  
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
OCI. AL  
Transparencia  
DCalidad  
DAYSA  
FE

